



rrp/com
S.89ª/371ª

Oficio N°18.895

VALPARAÍSO, 11 de octubre de 2023

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras, correspondiente al boletín N°15.322-05.

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Por tratarse de normas de carácter orgánico constitucional, hago presente a V.E. que la letra b) del número 2, la letra a) del número 6 y el número 7, todos del artículo 3 permanente; y el artículo cuarto transitorio, fueron aprobados con 130 votos a favor, de un total de 154 diputadas y diputados en ejercicio.

Asimismo, los incisos quinto, sexto, séptimo y octavo del artículo 87, propuesto por el número 4 del artículo 6 permanente, fueron aprobados por 116 votos a favor, de un total de 154 diputadas y diputados en ejercicio.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°497/SEC/23, de 27 de septiembre de 2023.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados